

# América Latina y el Sistema Universal de Derechos Humanos

Boletín Cuatrimestral

Panamá, Mayo-Agosto 2008

## Noticias destacadas

### La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publica su informe anual

El Informe de Actividades y Resultados del año 2007 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, disponible ya en inglés, presenta una visión integral del trabajo realizado durante el año, así como una evaluación de los resultados alcanzados y un análisis de los desafíos enfrentados. El informe incluye tanto las actividades realizadas desde la sede en Ginebra, como las realizadas por las oficinas en el terreno y los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. En Latinoamérica, en el año 2007, se abrieron una oficina de país en Bolivia y una oficina regional en Panamá. Durante el mismo año, la Alta Comisionada visitó Bolivia, Brasil, Colombia y Panamá. Los gastos totales de las oficinas en América Latina para el bienio 2006-2007 ascienden a 88, 800,000 dólares, lo que representa el 31 % del total de gastos de las oficinas del Alto Comisionado en el terreno.



### Navanethem Pillay, nueva Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

La Asamblea General de las Naciones Unidas ratificó la nominación de Navanethem Pillay, jueza Sur Africana, como la nueva Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El Secretario General, Ban Ki-moon, reiteró su compromiso al asegurar que los derechos humanos continuarán siendo una prioridad en la agenda de la organización. Pillay sucederá a Louis Arbour, de Canadá, en el cargo, quien culminó su período de cinco años el 30 de junio de 2008. Navanethem Pillay ha sido juez de la Corte Internacional Penal en La Haya desde el año 2003. Anteriormente, actuó como Juez y Presidente de la Corte Internacional Penal de las Naciones Unidas para Ruanda. Pillay asumirá sus nuevas funciones el 1 de septiembre de 2008.

*Aspiramos a servir de puente entre el sistema internacional de derechos humanos y los distintos actores en la región, es por ello que sus sugerencias y comentarios nos son de un especial interés (pregionaloffice@ohchr.org) . ¡Buena lectura!*

### En homenaje a Louis Arbour, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2004-2008

Como homenaje a la que fuera Alta Comisionada hasta junio de este año, Louis Arbour, queremos hacernos aquí eco del que fuera su último discurso publicado en "The World Today", bajo el título "Sin necesidades o miedos" ("Without want or fear"), artículo que hace un balance de los logros alcanzados, así como de los retos existentes en materia de derechos humanos, sesenta años después de que fuera aprobada la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

### Llamado para la ratificación de la Convención sobre Desapariciones Forzadas, todavía no en vigor

El 30 de agosto se celebró el Día Internacional de los Desaparecidos. Tres de los cuatro países que han ratificado la Convención Internacional sobre las Desapariciones Forzadas son de la región: Argentina, Honduras y México. Hacen falta veinte ratificaciones para que el tratado entre en vigor.

### Conferencia Regional en Brasil da inicio a proceso de examen de Durban

Delegados de 25 países de América Latina y el Caribe y representantes de más de 120 organizaciones no gubernamentales se reunieron en Brasilia, Brasil, del 16 al 19 de junio iniciando así el proceso de examen de la "Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de intolerancia" que se realizó en Durban, Sudáfrica en el año 2001 Esta es la primera de las Conferencias Regionales Preparatorias que se llevarán a cabo a nivel mundial en preparación a la Conferencia de Examen que tendrá lugar en Ginebra, Suiza, entre el 20 y 24 de abril de 2009.

### Entra en vigor la Convención Internacional sobre Discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Opcional entraron en vigor el pasado 3 de mayo, al convertirse Ecuador en el 20º país en ratificar el tratado internacional y su La Convención fue adoptada por la Asamblea General el 13 de diciembre de 2006 y el proceso para la firma y ratificación se abrió el 30 de marzo de 2007. Además de los 20 países que han ratificado la Convención, otros 106 estados han dado el paso preliminar de firmar la Convención. Como el resto de los tratados internacionales de derechos humanos, la Convención establece un órgano de expertos independientes, un Comité, que supervisa su aplicación. El Comité tendrá su primera reunión en Ginebra en 2009. El Protocolo a la Convención reconoce la competencia del Comité para recibir y considerar quejas de presuntas víctimas de violaciones. En la región, los países que todavía no han ratificado la Convención son: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Paraguay y Uruguay, mientras que Honduras ratificó la Convención más no el Protocolo.

## Tratados internacionales y sus órganos de vigilancia

### Informes alternativos de ONGs e INDHS a los órganos de vigilancia de los tratados

A la hora de examinar la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos en un determinado país, y antes de emitir sus recomendaciones, los órganos de vigilancia de los tratados o comités tienen en consideración la información proporcionada por las organizaciones de la sociedad civil (ONGs) y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDHs). Los llamados informes *alternativo* o *sombra* constituyen para los Comités una valiosa fuente de información adicional a los informes presentados por los propios Estados.

Antes de remitir cualquier información, es importante que las ONGs y las INDHs verifiquen: 1) que el país en cuestión haya ratificado el tratado internacional relevante; 2) la sesión en la que el comité correspondiente tiene previsto examinar el informe del país; 3) los informes del Estado parte y las recomendaciones del Comité precedentes.

La información debe corresponder al país y al contenido del tratado internacional relevante y estar presentada de forma clara y precisa. Las alegaciones de violaciones de derechos humanos deben estar sustentadas con la documentación pertinente. Los informes de las ONGs e INDHs no son ni editados, ni traducidos antes de su publicación, por lo que el idioma en el que son presentados influye enormemente en el número de personas, y expertos del Comité, que acceden a su contenido.

Los próximos informes de los países de la región que van a ser examinados por los distintos comités figuran en la columna siguiente. Para más detalles sobre el tema consulte las páginas [de los comités](#) y sus métodos de trabajo.

### Honduras ratifica el Protocolo sobre abolición de la pena de muerte

Honduras se ha convertido en el último país de la región en ratificar el [Segundo Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Civiles y Políticos](#) sobre abolición de la pena de muerte. Son cinco los países de la región que todavía no han ratificado ni firmado el Protocolo: Brasil, Bolivia, El Salvador, Guatemala y Perú. Chile y Nicaragua lo han firmado, pero todavía no han procedido a su ratificación.

### Consejo adopta el Protocolo Facultativo al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El 18 de junio el Consejo de Derechos Humanos adoptó el [Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#). Se espera que el Protocolo sea aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas este año para pasar a la fase de ratificación. El Protocolo entrará en vigor cuando sea ratificado por diez Estados y proporcionará una plataforma importante para tratar los casos de abusos relacionados con la pobreza, la discriminación y abandono, casos en los que las víctimas con frecuencia permanecen en silencio y sin ayuda. La Alta Comisionada dijo que al celebrar el 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Protocolo Facultativo reconfirma el compromiso con una visión unificada y completa de los derechos humanos y el valor e importancia de todos los derechos humanos.

### INFORMES YA EXAMINADOS POR LOS COMITÉS

*Comité de Derechos Humanos*: **Panamá**, informe (marzo 2008).

*Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial*: **Nicaragua, Ecuador**, informe (julio 2008)

*Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*: **Brasil, Bolivia**, informe (mayo 2008).

*Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*: **-Bolivia**, informe (enero 2008)

*Comité contra la Tortura*: **-Costa Rica**, informe (mayo 2008)

*Comité de los Derechos del Niño*: **Chile**, informe (enero 2008)

*Comité de Derechos de Trabajadores Migrantes*: **Bolivia**, informe (abril 2008)

### INFORMES QUE VAN A SER EXAMINADOS POR LOS COMITÉS

*Comité de Derechos Humanos*: **Nicaragua**, informe (octubre 2008); **Argentina, Ecuador**, lista de preguntas (julio 2009)

*Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*: **Nicaragua**, informe (noviembre 2008); **Brasil**, informe (mayo 2009)

*Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial*: **Perú**, en ausencia de informe (agosto 2008)

*Comité de derechos de los Trabajadores Migrantes*: **El Salvador**, informe (noviembre 2008); **Colombia**, informe (abril-mayo 2009)

*Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*: **-Ecuador, El Salvador y Uruguay**, informe (octubre 2008); **Guatemala**, informe (enero 2009)

*Comité contra la Tortura*: **Chile, Honduras y Nicaragua**, informe (mayo 2009); **Colombia, El Salvador**, informe (noviembre 2009)

*Comité de los Derechos del Niño*: **Argentina, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay**, informe (septiembre 2009)

### Subcomité para la Prevención de la Tortura planea visitar México y Paraguay en la segunda mitad de 2008

El Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles busca prevenir las torturas y malos tratos a las personas privadas de libertad. Para ello, establece un doble sistema de visitas periódicas a cargo de un mecanismo internacional, el [Subcomité para la Prevención de la Tortura](#), y de un mecanismo nacional independiente, que los Estados deben establecer un año después de la ratificación. Este sistema es significativamente distinto de los mecanismos tradicionales de vigilancia de los tratados internacionales de derechos humanos, ya que permite a los expertos del Subcomité acceso directo a los lugares de detención. El Subcomité, que se reunió por primera vez en el 2007, tiene previsto visitar México (29 de agosto-12 de septiembre) y Paraguay en la segunda mitad de 2008. Esta será su primera visita a Latinoamérica. **El Protocolo ha sido recientemente ratificado por Guatemala y Ecuador**, quedando tan sólo Colombia, El Salvador, Panamá y Venezuela por hacerlo en la región.

## Consejo de Derechos Humanos y sus Procedimientos Especiales

### Examen Periódico Universal

El Consejo de Derechos Humanos, un órgano intergubernamental, realiza un examen periódico del cumplimiento de las obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos de todos los Estados. Desde su creación, en marzo de este año, el Consejo ha examinado la situación de los siguientes países de la región: Argentina, Brasil, Ecuador, Guatemala y Perú. En el contexto del Examen Periódico Universal, el Consejo ha emitido recomendaciones y los Estados han hecho compromisos. Algunos de estos compromisos obedecen a obligaciones previas, mientras que otros son nuevos. Estos son algunos de los compromisos adquiridos por los países de la región, ahora corresponde a gobiernos y actores civiles el darles seguimiento:

**Argentina:** poner en práctica el mecanismo establecido en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y reconocer la competencia de los Comités sobre los derechos de los trabajadores migrantes y las Desapariciones Forzadas para examinar quejas individuales.

**Brasil:** crear un sistema nacional de indicadores de derechos humanos y elaborar informes anuales sobre la situación de los derechos humanos, teniendo en cuenta también, las medidas de seguimiento del ejercicio del Examen Periódico Universal.

**Ecuador:** ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes y la Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas; adopción de la ley anti-discriminaciones; impulsar la adopción de la ley sobre delitos de lesa humanidad, y en general reformas del ordenamiento jurídico interno entre otros.

**Guatemala:** no presentó compromisos.

**Perú:** presentar los informes pendientes a los órganos de vigilancia de los tratados; cumplir con las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y aplicar el Plan Nacional de Derechos Humanos.

El Consejo estará examinando la situación de México en su sesión de febrero de 2009. La fecha límite para que ONG's, instituciones nacionales de derechos humanos y agencias y departamentos de Naciones Unidas envíen información sobre este país es el 8 de septiembre de 2008. En la sesión de mayo de 2009, el Consejo examinará la situación de Uruguay, siendo la fecha límite para enviar información el 10 de noviembre de este año. Por último, en su sesión de diciembre de 2009, examinará la situación de Costa Rica, siendo la fecha límite para el envío de informes el 20 de abril de 2009.

Países con invitaciones abiertas*	VISITAS SOLICITADAS Y PREVISTAS	
Argentina Brasil Colombia Costa Rica Ecuador Guatemala México Nicaragua Paraguay Perú Uruguay	<p><b>Argentina:</b> EI sobre el impacto de reformas económicas y la deuda externa.</p> <p><b>Bolivia:</b> REs sobre el derecho a la educación y sobre la tortura.</p> <p><b>Brasil:</b> RE sobre el derecho a una vivienda adecuada.</p> <p><b>Chile:</b> REs sobre venta de niños, libertad de religión y derecho a la educación.</p> <p><b>Colombia:</b> RESG sobre la situación de los defensores de derechos humanos; GTs sobre detención arbitraria y mercenarios; REs sobre derecho a una vivienda adecuada y minorías.</p> <p><b>Ecuador:</b> RE sobre la libertad de expresión.</p> <p><b>El Salvador:</b> RE sobre ejecuciones extrajudiciales.</p> <p><b>Guatemala:</b> REs sobre independencia de jueces y abogados (enero 2009) y libertad de expresión.</p> <p><b>México:</b> RE sobre derecho a la educación, RESG sobre la situación de los defensores de derechos humanos.</p> <p><b>Nicaragua:</b> GT sobre Desapariciones Forzadas; EI sobre minorías; RE sobre racismo.</p> <p><b>Panamá:</b> EI sobre minorías.</p> <p><b>Paraguay:</b> RESG sobre la situación de los defensores de derechos humanos; REs sobre el derecho a la educación y la independencia de jueces y abogados</p> <p><b>Perú:</b> REs sobre ejecuciones extrajudiciales, derecho a la alimentación, libertad de expresión y derecho a una vivienda adecuada.</p> <p><b>Venezuela:</b> REs sobre libertad de expresión y ejecuciones extrajudiciales.</p>	<p>Siga este <a href="#">link</a> para información actualizada sobre fechas</p>
	<p><sup>o</sup>GT: Grupo de Trabajo      <sup>o</sup>EI: Experto Independiente</p> <p><sup>o</sup>RE: Relator Especial      <sup>o</sup>RESG: Representante Especial del Secretario General</p>	

### Preocupación por la Directiva de Retorno de la Unión Europea

Diez de los procedimientos especiales temáticos del Consejo de Derechos Humanos han enviado una carta a la Presidencia de la Unión Europea expresando su preocupación por la llamada "Directiva del Retorno", especialmente en lo que se refiere al régimen de detención previsto y a su posible impacto sobre grupos vulnerables, como las víctimas de trata y los menores no acompañados. En la misiva, los expertos recordaron a los Estados que los **migrantes** indocumentados no deben ser tratados en ningún caso como criminales e hicieron alusión a los estándares de derechos humanos sobre la materia.

Miembros Latino Americanos del Consejo de Derechos Humanos

ARGENTINA (2008-11)

BRASIL (2008-11)

CHILE (2008-11)

NICARAGUA(2007-10)

MEXICO (2006-09)

URUGUAY (2006-09)

### Relator Especial sobre el derecho a la educación visita Guatemala

Vernor Muñoz Villalobos visitó Guatemala del 20 al 28 de julio en calidad de **Relator Especial sobre el Derecho a la Educación**. El Relator manifestó su preocupación por la reducida inversión en educación (2% del PBI), la más baja de la región, y aplaudió la determinación del gobierno para tratar de aumentar los recursos destinados a esta. El relator señaló que la educación intercultural no debe limitarse a algunas poblaciones indígenas, sino que también debe proyectarse a los centros educativos de personas no indígenas, de modo que se pueda construir una cultura de respeto a la diversidad y de compromiso social. Su informe se presentará ante el Consejo en el 2009.

## Prioridades Temáticas

### Discriminación

El Sr. James Anaya (Estados Unidos) asumió sus funciones como [Relator Especial sobre los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas](#) el 1 de mayo. El Relator Especial visitó Ecuador, del 28 al 29 de mayo, en el contexto de la Asamblea Constituyente de ese país y sugirió la inclusión del carácter plurinacional del Estado, el consentimiento previo e informado y los derechos colectivos de los pueblos indígenas en la nueva constitución.

El Sr. Anaya también realizó una visita oficial a Brasil, entre el 14 y 25 de agosto, en la que visitó Brasilia y los Estados de Matto Grosso y Amazonas. Al término de la misma, [el Sr. James Anaya dijo](#) que a pesar de los avances logrados, el ejercicio del derecho a la auto-determinación de los pueblos indígenas, lo que significa el verdadero control de sus propias vidas y tierras, es todavía un gran desafío para Brasil.

En junio de 2008, el Consejo designó a los 5 miembros del [mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas](#), que asesorará al Consejo en estos temas. De la región Latinoamericana fue nombrado José Carlos Morales Morales. Aquellos/as que quieran participar en la próxima sesión del mecanismo pueden solicitar su [acreditación en línea](#).

Ya está disponible el informe de la séptima sesión del [Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas](#) de la ONU que versa sobre el cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de vida.

El 1 de octubre se vence el plazo para presentar solicitudes para de financiamiento ante el [Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Poblaciones Indígenas](#) para participar en el Foro Permanentes y el Mecanismo de Expertos.

### Impunidad

El [Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias](#) concluyó una histórica sesión en Buenos Aires, del 24 al 26 de julio, en reconocimiento a los esfuerzos de la sociedad civil por obtener verdad y justicia, y para honrar la memoria de las miles de personas desaparecidas en Argentina. Además, el Grupo de Trabajo llevó a cabo una misión en el país. En su comunicado de prensa, señaló que los procesos sobre desapariciones son acordes con las obligaciones internacionales, pero se hizo eco de las frustraciones con la lentitud de los mismos, así como de las peticiones de crear un programa integral para garantizar la seguridad de los testigos.

### Pobreza e Inequidad

El [Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó una declaración sobre la crisis de alimentos](#), en la que resalta la obligación de los Estados que han ratificado el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de respetar y proteger el derecho a la alimentación.

El 22 de mayo el [Consejo de Derechos Humanos celebró una sesión especial sobre el impacto de la crisis global de alimentos y el derecho a la alimentación](#), la primera sobre un derecho económico y social, transmitiendo así un fuerte mensaje sobre la igualdad de todos los derechos. En su resolución, adoptada por consenso, el Consejo llamó a los Estados, individualmente y a través de la cooperación y asistencia internacional, así como a demás actores, “a considerar la revisión de cualquier política o medida que pudiera tener un impacto negativa en la realización del derecho a la alimentación”.

“El asumir responsabilidades es tan importante como dar de comer a los hambrientos”, señaló el [Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación](#), el Sr. De Shutter, en uno de sus comunicados de prensa sobre la crisis alimentaria. “El derecho a la alimentación”, añadió, “exige centrarse en los segmentos más vulnerables de la población. Aporta al debate exigencias como la rendición de cuentas y la participación, elementos que por desgracia están actualmente ausentes de las respuestas de la comunidad internacional.” El relator presentará un informe sobre el tema ante el Consejo de Derechos Humanos el próximo septiembre.

El [Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos](#) celebró su primera sesión en agosto. Entre sus recomendaciones figura una al Consejo y al Secretario General para que ofrezca sus “buenos oficios” para extender el principio de “no devolución” a los “refugiados del hambre” y otra al Consejo para que en su próxima sesión haga una llamada urgente a los Estados para que incrementen substancialmente sus contribuciones voluntarias para permitir que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados desempeñe su mandato. Asimismo el Comité pide al Consejo que apruebe la realización de dos estudios, uno sobre los refugiados del hambre y otro sobre los derechos de los campesinos.

### Violencia social

El 8 de agosto, el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas emitió un [comunicado de prensa](#) denunciando las violaciones contra la comunidad indígena Ngöbe de Charco la Pava, en Panamá, en el contexto de construcción de un proyecto hidroeléctrico. En su comunicado, el relator expresó su preocupación por el aparente uso excesivo de la fuerza y la detención de miembros de la comunidad que se oponen al proyecto, incluidos mujeres y niños. El Relator añadió que la presencia de agentes armados de la policía en la zona podía hacer empeorar la situación y poner la vida e integridad física de los miembros de la comunidad en peligro.



Dignidad y justicia para todas y todos



Naciones Unidas  
Derechos Humanos

OFICINA REGIONAL PARA AMERICA LATINA  
ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

## Las presencias de la Oficina del Alto Comisionado en la región

### Seminario Regional sobre el seguimiento a las recomendaciones de los órganos de vigilancia de tratados

El 27 al 29 de agosto se celebró en Panamá un seminario regional sobre el seguimiento a las recomendaciones de los órganos de vigilancia de los tratados. En el seminario, organizado por la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, participaron representantes de los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones nacionales de derechos humanos, los medios de comunicación y los Equipos de País de las Naciones Unidas, de seis países de la región: Argentina, Colombia, El Salvador, Guatemala, México y Panamá. El objetivo del seminario era intercambiar experiencias, identificar buenas prácticas y elaborar estrategias que permitan avanzar en la implementación de las recomendaciones de los órganos de vigilancia de los tratados internacionales de derechos humanos.

### Coloquio Judicial en Ciudad de Panamá

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a través de su Oficina Regional en Panamá está organizando un coloquio judicial en esa ciudad del 1 al 3 de Septiembre. El objetivo principal del coloquio es explorar entre los países participantes en qué medida las normas internacionales de derechos humanos son aplicadas a nivel nacional y formular recomendaciones para avanzar en este camino.

Jueces de ocho países (Argentina, Colombia, Guatemala, Ecuador, El Salvador, México, Perú y la República Dominicana) estarán participando en el evento que se centrará en cuatro temáticas, a saber: derecho a la salud; tortura e integridad personal; debido proceso y administración de justicia; los pueblos indígenas y afro-descendientes.

### 60 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México ha lanzado el Primer concurso Nacional de Cineminutos “Un Minuto para los Derechos Humanos”. Realizada en colaboración con Ambulante Gira de Documentales, la cadena de cines Cinépolis, el Grupo Interagencial de Derechos Humanos de la ONU, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Universidad Iberoamericana, la convocatoria del concurso fue lanzada el 23 de julio y se mantendrá abierta hasta el 25 de septiembre del año en curso. Los participantes deberán realizar un video con una duración de un minuto, tomando como base uno de los 30 artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y/o los principios o valores que la inspiran: Paz, Dignidad, Igualdad y No discriminación, Justicia y Libertades.

**Festival de Artes y Campaña de Comunicación por el 60 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos en Guatemala.** El Festival de Artes tiene el objetivo de promover creaciones artísticas inspiradas en la Declaración Universal en las ramas de teatro, composición musical, danza, letras, artes plásticas, audiovisuales y fotografía. Está dirigido a jóvenes entre 14 y 25 años de edad en 331 municipios del país. La Campaña de Comunicación por televisión, radio, medios electrónicos y exteriores pretende difundir e identificar conceptos básicos sobre los derechos humanos.

### Desarrollo de Indicadores en materia de Derechos Humanos

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México viene llevando a cabo desde 2004 una serie de actividades encaminadas al diseño de indicadores de derechos humanos. Para ello ha desarrollado una estrecha colaboración con el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En este contexto, el pasado 13 y 14 de agosto se organizó en México D.F. una reunión de trabajo para difundir los avances conceptuales y metodológicos para definir indicadores en materia de derechos humanos e intercambiar experiencias sobre el uso e implementación internacional de los mismos.

## La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en América Latina

Oficina en Bolivia

Oficina en Colombia: <http://www.hchr.org.co/>

Oficina en Guatemala: [www.oacnudh.org.gt](http://www.oacnudh.org.gt)

Oficina en México: [www.hchr.org.mx](http://www.hchr.org.mx)

Asesor de Derechos Humanos al Equipo de Naciones Unidas en Ecuador

Asesor de Derechos Humanos al Equipo de Naciones Unidas en Nicaragua

Oficina Regional en Panamá/Santiago de Chile

## Noticias varias

### Revisión de la Acreditación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Ecuador, Guatemala y Venezuela

El Subcomité de Acreditación del [Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos](#) se reunió del 21 al 23 de abril de 2008. El Sub-Comité tiene el mandato de examinar las solicitudes de acreditación enviadas al CIC por instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) y hacer recomendaciones a los miembros. Para ser acreditadas las instituciones deben cumplir con los principios de funcionamiento acordados en París, en 1991, los llamados "Principios de París".

En la sesión de abril, el Sub-Comité revisó las acreditaciones de las INDH de Ecuador, Guatemala y Venezuela y estas fueron sus recomendaciones:

**-Ecuador:** el Sub-Comité informó a la Defensoría acerca de su intención de recomendar al CIC su cambio a la clase B, pero dándole la oportunidad de enviar por escrito en el plazo de un año las pruebas necesarias para determinar su status. El Subcomité subrayó la necesidad de que la INDH coopere con otras instituciones, como las ONG, que se hayan creado a los efectos de promover o proteger los derechos humanos e hizo hincapié en que la Defensoría debe generalmente interactuar con el sistema internacional de derechos humanos.

**-Guatemala:** el Sub-Comité recomienda que se confiera a la Procuraduría de Derechos Humanos la acreditación clase A, pero señala que no debería exigirse al Procurador que obtenga una autorización previa de un juez para llevar a cabo investigaciones, sino que debería poseer capacidad de acceso libre y sin preaviso a todas las instalaciones públicas.

**-Venezuela:** el Sub-Comité recomienda que se confiera a la Defensoría del Pueblo la acreditación Clase A. Exhorta a la Defensoría a intensificar los esfuerzos dedicados a alentar la ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos, a reforzar su compromiso con la sociedad civil y a continuar interactuando con el sistema internacional de derechos Humanos.

### Nuevas publicaciones

- *Estudio sobre acceso de los pueblos indígenas a la justicia desde un enfoque de derechos humanos: perspectivas en el derecho indígena y en el sistema de justicia oficial.* El objetivo del estudio fue determinar qué respuestas cualitativas brindan el derecho indígena y el sistema de justicia oficial a las demandas de justicia de los pueblos indígenas en los municipios de Joyabaj y Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, Guatemala.

- *Folleto Informativo No. 31 El Derecho a la Salud (Right to Health):* de momento disponible solamente en inglés. El derecho a la salud y sus implicaciones para individuos y grupos.

- *Los Derechos de los No-Ciudadanos:* disponible en Español, las diversas fuentes de derecho internacional y los estándares emergentes internacionales que protegen los derechos de los no-ciudadanos.

- *Reclamando los objetivos de desarrollo del milenio: un enfoque de derechos humanos (Claiming the Millennium Development Goals: a human rights approach):* de momento disponible solamente en inglés.

### Pasantías y becas

#### Para miembros de *minorías*

Hasta la fecha este programa, de tres meses de duración, solo se ha ofrecido en inglés y árabe. La fecha límite para recibir **solicitudes del programa en inglés del año 2009 es el 17 de noviembre de 2008.**

Para *funcionarios de instituciones nacionales* de protección de derechos humanos.

Este programa, de un año de duración, cuenta de momento solo con dos plazas y da la oportunidad de trabajar en la unidad de la Oficina del Alto Comisionado especializada en instituciones nacionales. Dominio del inglés o el francés es un requisito. La **fecha límite para recibir solicitudes suele ser noviembre del año anterior.**

### Calendario de eventos Agosto-Diciembre

Comité de Derechos del Niño, 15 de septiembre al 3 de octubre

Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas -1 al 3 de octubre

Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen de Durban, 6-17 de octubre

Comité de Derechos Humanos, del 13 al 31 de octubre

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer, 20 octubre- 7 de noviembre

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del 3 al 21 de noviembre

Subcomité para la Prevención de la Tortura, del 17 al 21 de noviembre

Subcomité para la Prevención de la Tortura visitará México y Paraguay en el segundo semestre del 2008

Comité para la Prevención de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, del 24 al 28 de noviembre

Mecanismo de Examen Periódico Universal, 1 al 12 de diciembre. Examen de Colombia.